INTRODUCCIÓN

Siendo las 19:00 horas del día 24 de enero de 2025, se reúnen en la Secretaría de Educación del municipio de Pereira, las personas que conforman el comité de evaluación del proceso No.SME-LP-332-2024, con el ánimo de revisar y estudiar las observaciones presentadas el PRIMER INFORME DEL COPMITE EVALUADOR del proceso que tiene por objeto: ***"*SUMINISTRO DE ALIMENTOS PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR CON LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES REGISTRADOS EN LA MATRICULA OFICIAL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS TÉCNICO ADMINISTRATIVOS EXPEDIDOS POR LA UNIDAD ADMINISTRATIVA-ALIMENTOS PARA APRENDER (UAPA) DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, ASÍ COMO LA NORMATIVIDAD SANITARIA LEGAL VIGENTE"**

PRELIMINARES

- ✓ Que, el proceso de contratación fue publicado en la plataforma transaccional Secop II desdeel día 23 de diciembre del año 2024.
- ✓ Que, en el cronograma establecido en el Secop II para el presente proceso, se señaló comofecha límite para presentar las ofertas hasta las 7:30 am del día 17 de enero de 2025.
- ✓ Que, conforme a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.3., del Decreto 1082 de 2015, se designó el comité evaluador para el efecto de evaluar las ofertas recibidas en el presente proceso acorde a la hora y fecha de cierre.
- ✓ Que, el comité estuvo conformado por: La Directora Operativa de Cobertura Educativa, y la Directora Operativa de Gestión jurídica de la Secretaria de educación Municipal
- ✓ Que, el comité evaluador realizó su labor de manera objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en los pliegos de condiciones.
- ✓ Que, en la fecha prevista para el cierre y apertura de las ofertas, se presentaron 3 proponentes así:



GRUPO	OFERENTE	IDENTIFICACIÓN	DATOS ADICIONALES	OFERTA ECONOMICA
1	FRESCOS DEL CAMPO S.A.S REP LEGAL: MAURICIO CASTILLO RAMIREZ	900638959-1	NO APLICA	$9.727.346.284
2 y 4	UT NUTRIMOS CON AMOR REP LEGA: JAIME EDUCARDO PARRA OSORIO	NO APLICA	FUNDACIÓN DESARROLLO SOCIAL Nit 816.0008.646-4 John Arbey Cardozo Luga ASOCIACION FAMILIA PROYECTO Y FUTURO Nit: 809.007.114-8 Jaime Eduardo Parra Osorio	$11.979.213.326
3	UT CRECIENDO CON SABOR REP LEGAL: YENNY ALEXANDRA QUINTERO CORTES	NO APLICA	FUNDACIÓN DESARROLLO SOCIAL Nit 816.0008.646-4 John Arbey Cardozo Luga FUNDACIPON VIVIR SIRVIENDO Nit 900.336.548-1 Yenny Alexandra Quintero Cortes	8.149.259.748

- ✓ Que el comité evaluador realizó la labor de revisión de los documentos del proceso, emitiendo el primer informe de evaluación el día 17 de enero.
- ✓ Que se dio término de traslado para presentación de observaciones al primer informe y con ello la presentación de documentos requerís para la subsanación de las propuestas
- ✓ Que en los términos de traslado, se recibieron documentos de subsanabilidad y observaciones por parte de lo oferentes del

proceso, en este sentido el comité evaluador se reunió para hacer la revisión de los documentos allegados y dar respuesta a las observaciones presentadas.

REVISION DE SUBSANACIONES Y RESPUESTA A OBSERVACIONES

OFERENTE PRODUCTOS FRESCOS DEL CAMPO S.A.S

DOCUMENTO	OBSERVACIÓNES PRIMER INFORME	SUBSANAR	OBSERVACIONES Y/O SUBSANACION
13. AUTORIZACIÓN DEL ÓRGANO SOCIAL.pdf	En el folio dos (2) error en la fecha de inicio de acta N° 63.	Cambio del año de la fecha, de 2024 a 2025	En documento denominado SUBSANACION PAE SEM -LP-332-2024.pdf de folio 4 a 5 se encuentra lo requerido
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN FORMATO No. 4	Documento no encontrado	Presentar documento denominado COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN FORMATO No. 4	En documento denominado SUBSANACION PAE SEM -LP-332-2024.pdf de folio 6 a 7 se encuentra lo requerido
RUT con actividad económica actualiza e impresión año 2024.	Documento no encontrado	Presentar documento denominado REGISTRO UNICO TRIBUTARIO - RUT	En documento denominado SUBSANACION PAE SEM -LP-332-2024.pdf de folio 8 a 13 se encuentra lo requerido
CERTIFICADO DE NO TENER INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES cometidos contra menores de 18 años. Ley 1918 de 2018	Documento no encontrado	Presentar documento denominado CERTIFICADO DE NO TENER INHANILIDADES POR DELITOS SEXUALES	En documento denominado SUBSANACION PAE SEM -LP-332-2024.pdf folio 14 se encuentra lo requerido.

. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES Y MiPYMES.pdf	En los 60 folios del documento no se encuentra la información de MiPYMES ni el registro mercantil.	Incluir la información de MIPYMES y registro mercantil dentro del documento.	En documento denominado SUBSANACION PAE SEM -LP-332-2024.pdf folio 5 el interesado alega que siendo su empresa GRAN EMPRESA este requerimiento no le es aplicable, por lo que entiende la entidad que este requerimiento no aplica por cuanto hace parte de un criterio de puntaje que bien puede ser presentado como de forma contraria, es decir no aportarse para la aplicación del puntaje. Así las cosas este criterio no se aplica en calificación y no se requiere como parte de requisitos habilitantes

CONSIDERACIONES:
En documento denominado SUBSANACION PAE SEM -LP-332-2024.pdf a folio 2 y 3 el oferente alega que, en su oferta y los documentos de la propuesta, aportó en debida forma y a término en documento denominado 30. SISTEMAS DE PREFERENCIAS EN FAVOR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, por lo cual este se verifica, encontrándose que efectivamente se encuentra cargado, por lo tanto, se verifica su contenido y se encuentra que el puntaje debe ser asignado al criterio de favorabilidad a población con discapacidad.

OFERENTE
UNIÓN TEMPORAL NUTRIMOS CON SABOR

DOCUMENTO	OBSERVACIÓN	SUBSANAR	OBSERVACIONES Y/O SUBSANACION
En requisito AUTORIZACIÓN ORGANO SOCIAL.	No es visible la autorización del órgano social- Razón Social: FUNDACION DESARROLLO SOCIAL	Aportar el acta de autorización del órgano social de la FUNDACION DESARROLLO SOCIAL en donde se determinó la autorización de presentar propuesta y suscribir	La entidad hace revisión del certificado de cámara y comercio y respecto de la Fundación Desarrollo Social, a folio 3 se constata que de acuerdo con las facultades del

	Nit: 816008646-4, Domicilio: Dosquebradas, Risaralda.	contrato con la Alcaldía de Pereira, en el proceso de licitación pública SME-LP-332-2024	representante legal puede en el literal • *J) contratar con las entidades municipales, departamentales, nacionales e internacionales por un monto indeterminado.* En este sentido, el comité evaluador, hace la correspondiente validación de la ofertan encontrándose habilitada y el puntaje queda en firme

CONSIDERACIONES:

En documento denominado SUBSANACIÓN PAE PEREIRA SME-LP-332-2024 NUTRIMOS CON AMOR.pdf la UNION TEMPORAL NUTRIMOS CON AMOR presenta su posición respecto de la solicitud del comité evaluador, precisando que:

- (…) el representante legal NO tiene limitaciones ni por estatutos ni por certificado de existencia y representación legal para ejercer la representación de la FUNDACIÓN DESARROLLO SOCIAL y el desarrollo del objeto social y demás actividades contractuales y comerciales, lo que hace innecesaria la autorización del órgano social, de lo contrario se hubiese adjuntado con la presentación de la propuesta.

En este sentido el comité evaluador procede a hacer la revisión en el documento de la referencia, encontrándose las facultades allí expresas y de conformidad con lo sustentado por el oferente en su respuesta, razón por la cual, se considera no solamente su respuesta sino también la validez de la documentación.

OFERENTE
UNIÓN TEMPORAL CRECIENDO CON SABOR

DOCUMENTO	OBSERVACIÓN	SUBSANAR	OBSERVACIONES Y/O SUBSANACION
En requisito AUTORIZACIÓN ORGANO SOCIAL.	No es visible la autorización del órgano social- Razón Social: FUNDACION DESARROLLO SOCIAL Nit: 816008646-4, Domicilio: Dosquebradas, Risaralda.	Aportar el acta de autorización del órgano social de la FUNDACION DESARROLLO SOCIAL en donde se determinó la autorización de presentar propuesta y suscribir contrato con la Alcaldía de Pereira, en el proceso de licitación pública SME-LP-332-2024	La entidad hace revisión del certificado de cámara y comercio y respecto de la Fundación Desarrollo Social, a folio 3 se constata que de acuerdo con las facultades del representante legal puede en el literal • *J) contratar con las entidades municipales, departamentales, nacionales e internacionales por un monto indeterminado.* En este sentido, el comité evaluador, hace la correspondiente validación de la ofertan encontrándose habilitada y el puntaje queda en firme

CONSIDERACIONES:

En documento denominado OBSERVACION PAE CRECIENDO CON SABOR.pdf la UNION TEMPORAL CRECIENDO CON SABOR presenta su posición respecto de la solicitud del comité evaluador, precisando que:

- (…) el representante legal NO tiene limitaciones ni por estatutos ni por certificado de existencia y representación legal para ejercer la representación de la FUNDACIÓN DESARROLLO SOCIAL y el desarrollo del objeto social y demás actividades contractuales y comerciales, lo que hace innecesaria la autorización del órgano social, de lo contrario se hubiese adjuntado con la presentación de la propuesta.

En este sentido el comité evaluador procede a hacer la revisión en el documento de la referencia, encontrándose las facultades allí expresas y de conformidad con lo sustentado por el oferente en su respuesta, razón por la cual, se considera no solamente su respuesta sino también la validez de la documentación.

ESTADOS DE LOS OFERENTES Y SUS OFERTAS

GRUPO (S)	OFERENTE	ESTADO	PUNTAJE	OBSERVACIONES
1	FRESCOS DEL CAMPO S.A.S REP LEGAL: MAURICIO CASTILLO RAMIREZ	HABILITADO	80,5 PUNTOS	Subsanación correcta, aporta los documentos requeridos en el primer informa, se ajusta el puntaje conforme a la identificación de preexistencia del documento en su propuesta, su puntaje es aplicable y su propuesta se encuentra habilitada
2 y 4	UT NUTRIMOS CON AMOR REP LEGA: JAIME EDUCARDO PARRA OSORIO	HABILITADO	90.5 PUNTOS	La oferta se encuentra habilitada y el puntaje queda en firme
3	UT CRECIENDO CON SABOR REP LEGAL: YENNY ALEXANDRA QUINTERO CORTES	HABILITADO	90.5 PUNTOS	La oferta se encuentra habilitada y el puntaje queda en firme

CONSIDERACIONES FINALES:

Luego de la revisión de observaciones y subsanaciones el comité evaluador encuentra que existen tres ofertas UNICAS, para el grupo 1, se encuentra OFERTA UNICA por parte de PRODUCTOS FRESCOS DEL CAMPO FRESCAMPO S.A.S, para los grupos 2 y 4 OFERTA UNICA por parte de la Unión Temporal NUTRIMOS CON AMOR y para el grupo 3, OFERTA UNICA por parte de la Unión Temporal CRECIENDO CON SABOR. Respecto a la regla de adjudicación, la administración pública obliga siempre a escoger el contratista que haya presentado la propuesta más favorable. Sin embargo, la favorabilidad de un ofrecimiento podrá determinarse no sólo con la comparación y cotejo con otras. Ante la excepcionalidad de la declaratoria de desierta de la licitación prevista por la ley, que establece el ordinal 18 del art. 25, puede resultar favorable para la administración el ofrecimiento único, que, a pesar de no compararse con otros, se ajuste a los criterios legales de selección objetiva, a los “precios y condiciones del mercado y a los estudios y deducciones de la entidad o de los organismos consultores o asesores designados para ello” (inciso cuarto del art. 29 de la Ley 80 de 1993).

En este mismo sentido, el decreto 1510 de 2013 en su artículo 30 señala: Adjudicación con oferta única. La Entidad Estatal puede adjudicar el contrato cuando solo se haya presentado una oferta siempre que cumpla con los requisitos habilitantes exigidos y satisfaga los requisitos de los pliegos de condiciones, sin perjuicio de las disposiciones especiales establecidas en la ley y el presente decreto para la subasta inversa, el concurso de méritos y las reglas particulares para los procesos con convocatoria limitada a las Mipyme. En este sentido y al encontrarse los ofdrentes aquí mencionados, con sus ofertas HABILITADAS y sus puntajes en firme este comité recomienda realizar la correspondiente adjudicación a los oferentes únicos, de la siguiente forma:

GRUPO	OFERENTE	IDENTIFICACIÓN	ESTADO Y PUNTAJE	DATOS ADICIONALES	OFERTA ECONOMICA
1	FRESCOS DEL CAMPO S.A.S REP LEGAL: MAURICIO CASTILLO RAMIREZ	900638959-1	HABILITADO 80.5 PUNTOS	NO APLICA	$9.727.346.284
2 y 4	UT NUTRIMOS CON AMOR REP LEGA: JAIME EDUCARDO PARRA OSORIO	NO APLICA	HABILITADO 90.5 PUNTOS	FUNDACIÓN DESARROLLO SOCIAL Nit 816.0008.646-4 John Arbey Cardozo Luga ASOCIACION FAMILIA PROYECTO Y FUTURO Nit: 809.007.114-8 Jaime Eduardo Parra Osorio	$11.979.213.326
3	UT CRECIENDO CON SABOR REP LEGAL: YENNY ALEXANDRA QUINTERO CORTES	NO APLICA	HABILITADO 80.5 PUNTOS	FUNDACIÓN DESARROLLO SOCIAL Nit 816.0008.646-4 John Arbey Cardozo Luga FUNDACION VIVIR SIRVIENDO Nit 900.336.548-1 Yenny Alexandra Quintero Cortes	8.149.259.748

12012023
YULLY ALEXANDRA SANCHEZ PARRA
Directora Operativa de Gestión Jurídica
Secretaria de Educación Municipal

2441418029

DEISY JAZMIN HERRERA ECHEVERRY
Directora Operativa de Cobertura educativa
Secretaria de Educación